



Instituto Claret Temuco

BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CONCURSO PÚBLICO FUNDACIÓN CLARET

CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS MANEJO DE GRUPO, PARA

INSTITUTO CLARET DE TEMUCO.



BASES ADMINISTRATIVAS

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Claret, es una comunidad educativa confesional cristiano-católico, dependiente de la Congregación de Misioneros Claretianos, cuyo fundador el Padre San Antonio María Claret, entre sus muchas acciones misioneras, dejó como herencia una educación inspirada en la Pedagogía de Jesús, concebida como una educación de evangelización integral.

Los valores que se encuentran a la base de la misión institucional, deben ser compartidos por todos los miembros de la comunidad, en especial por los educadores, puesto que ellos en su ser y actuar, deben dar testimonio a los educandos. Así mismo sus familias, deben comprometerse con la educación de sus hijos, bajo el carisma claretiano; por tanto, desde esta perspectiva, la educación se concibe, como un camino de evangelización-humanización de la persona, que se hace vida en la comunión con Dios, con la sociedad y con la creación.

Todos los miembros de la comunidad educativa claretiana deben estar dispuestos a crecer en conocimiento y sabiduría, para ponerlo al servicio de la tarea de educar, asumiendo los valores del evangelio que propicia el ideario Claretiano, como hijos del Corazón de María.

En el quehacer educativo diario, se debe sentir, expresar y demostrar el Amor, como Fruto del Espíritu, dejando de manifiesto el gozo, la paz, la paciencia, la bondad, la fe, la mansedumbre, la templanza, la benignidad, la fidelidad, la humildad y el dominio propio, traspasándolos a la diversidad de los estudiantes, cultivando el amor en conjunto, desarrollando el Don de Servicio, haciendo de su compromiso un apostolado de la formación y educación.

II. NOMBRE DEL SERVICIO

Capacitación en técnicas manejo de grupo, para Instituto Claret Temuco.

III. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Al finalizar, los participantes estarán capacitados para mantener a sus estudiantes atentos e involucrados en el aprendizaje. instalando de manera consensuada acciones coherentes entre profesores para desarrollar una cultura escolar que fomente el esfuerzo, la responsabilidad y el gusto por aprender.



IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Conocer técnicas aplicables en contextos educativos que permitan mejorar el ambiente de aprendizaje.
- b) Consensur entre los docentes normas o reglas para el aula acordes al contexto.
- c) Crear un ambiente de aprendizaje organizado, que fomente el gusto por el trabajo bien hecho y el valor del esfuerzo.

V. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

Detallar la propuesta anual economica y contractual.

VI. REQUISITOS DE ATE OFERENTE

- Vigencia de la ATE así como de su(s) servicio(s) en el Registro ATE del Ministerio de Educación. Para esto debe presentar el “Certificado de Pertenencia” y el “Servicio Validado” (que el curso esté inscrito) **Anexos**.
- Presentar una declaración jurada simple, estipulando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional. **Anexos**
- Experiencia mínima de 3 años acreditada como ATE. **Anexos**
- Poseer evaluaciones en el registro ATE. **Anexos**
- Promedio de evaluaciones en el registro ATE. **Anexos**
- Currículum de profesionales. **Anexos**



VII. CALENDARIO DEL CONCURSO

ACCION	FECHA	HORARIO
Publicación de bases en diario de circulación regional.	02-03-2019	
Publicación de Bases en página web del colegio.	02-03-2019	
Inicio periodo de consultas	04-03-2019	
Finalización de consultas	05-32-2019	
Respuesta a consultas recibidas	06-03-2019	
Finalización de recepción de propuestas.	11-03-2019	13:00 hrs
Evaluación de las propuestas	12 y 13 - 03- 2019	
Adjudicación de la propuesta	14- 03 - 2019	
Firma de contrato	18 - 03 - 2019	
Devolución de propuestas no adjudicadas vía mail.	19 - 03- 2019	

La Fundación Claret (Sostenedor) podrá modificar este calendario, informando oportunamente a través del correo electrónico de quién retire las bases. También se informará por medio de la página web www.institutoclarer.cl Se solicita a las ATEs oferentes estar atentas a posibles cambios.

Si a la fecha y hora del cierre, se hubiere recibido dos o menos ofertas, a criterio de la Fundación Claret (Sostenedor) se podrá aplazar en 2 días hábiles el cierre oficial de recepción de ofertas. Dicho nuevo plazo será comunicado por correo electrónico así como en la página web.



VIII. PUBLICACION Y OBTENCION DE BASES

Por tratarse de un concurso público, se realizará el llamado por medio de publicación en un diario de circulación regional.

Los oferentes podrán acceder a las bases de la página web www.institutoclaret.cl del establecimiento.

IX. CONDICIONES DE LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta de la ATE:

- a) Ser presentada vía correo convencional, mediante carta certificada a la dirección Zenteno 453, Temuco; con datos de identificación, nombre de la propuesta técnica, nombre de la ATE, datos de contacto (correo electrónico y teléfono). Si es vía correo convencional, debe presentar sobre sellado. El sobre debe contener a su vez dos sobres:
Sobre 1: Propuesta Técnica
Sobre 2: Propuesta Económica
- Los documentos deben ir con copia digital al correo electrónico secretaria@institutoclaret.cl de la institución.
- b) Debe incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. En caso de no contar con algo de lo solicitado o con las características estipuladas, quedará inmediatamente fuera de concurso.
- c) Puede incluir material o información anexa complementaria a lo solicitado, si considera que entrega valor adicional a la propuesta.
- d) El sobre debe ser entregado en la dirección: Zenteno 453, Temuco entre las 08:00 y 15:00 horas, horario continuado. Se anotará la hora y fecha de la entrega, de acuerdo a la hora oficial de Chile. Ofertas entregadas fuera del plazo y horario, no serán recibidas.
- e) La “falsificación” de la información y/o de alguno de los documentos o requisitos solicitados; la falta de información y/o documentación solicitada en las bases significará la eliminación inmediata del concurso, además en caso de falsificación, el colegio podría presentar dicha evidencia al Registro ATE con las posibles repercusiones legales asociadas.
- f) Consultas vía correo electrónico utpcentro@institutoclaret.cl



X. CONSULTA, MODIFICACIÓN DE BASES Y ACLARACIONES

Las ATE oferentes podrán realizar consultas en el rango de fechas definidas en el calendario, por medio de correo electrónico a utpcentro@institutoclaret.cl

La Fundación Claret (Sostenedor) podrá modificar las bases con la debida antelación al cierre del proceso, informando oportunamente a través de la página web www.institutoclaret.cl. Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.

Fundación Claret (Sostenedor) podrá solicitar a algunos oferentes que solucionen errores, omisiones formales o que mejoren algunos aspectos particulares de la oferta. Esta solicitud será informada al resto de los oferentes por medio de la página web www.institutoclaret.cl.

XI. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La calificación final de cada oferta se regirá por los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta Técnico – Metodológica	30%
Años de experiencia como ATE	10%
Poseer Evaluacion/es como ATE	10%
Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	10%
Propuesta Económica	20%
Currículum de profesionales	10%
Valor adicional a la propuesta	10%



COMITÉ EVALUADOR:

La evaluación técnica será llevada a cabo por una comisión conformada por:

- Directora o en quien delegue la responsabilidad
- UTP Sede Centro
- Coordinadora de evaluaciones y acompañamiento docente

XII. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de empate en los puntajes finales ponderados, se decidirá el ganador de acuerdo a quien obtuvo:

- Mejor calificación técnica.
- En caso de nuevo empate, el comité decidirá, de acuerdo a su criterio, cuál de las ofertas es la propuesta ganadora.

XIII. ADJUDICACION Y READJUDICACION

De acuerdo a los resultados de la etapa de Evaluación y posible resolución de empates, se adjudicará el servicio a quien haya obtenido el mayor puntaje ponderado o haya cumplido con los estándares definidos en caso de empate.

En caso de producirse algún incumplimiento de los requerimientos y otras cláusulas indicadas en las presentes bases, o en la negativa de la ATE adjudicada de efectuar el servicio, se realizará una readjudicación al siguiente oferente con mayor puntaje.

XIV. NOTIFICACIÓN

Los resultados de todos los participantes serán publicados en la página web de la Fundación Claret (Sostenedor) www.institutoclaret.cl, y/o mediante una resolución física firmada por el sostenedor del establecimiento.

La Fundación Claret (Sostenedor) se comunicará formalmente con la ATE adjudicada o re adjudicada, por los medios proporcionados en su propuesta, informándole de la adjudicación del servicio solicitado.



XV. CONTRATO

Se suscribirá con la ATE adjudicada un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes y/o servicio, los plazos de entrega y/o ejecución y la duración de éste, de acuerdo a lo acá estipulado, así como en las Bases Técnicas.

Se entiende que por el solo hecho de presentar su oferta, la ATE oferente acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas. Del mismo modo, da cuenta que toda la información presentada es fidedigna, con posibles repercusiones legales en caso contrario.

XVI. CONCURSO DESIERTO

En caso de no existir ofertas que cumplan con los requisitos establecidos, se declarará desierto el presente concurso.



BASES TÉCNICAS

I. TIPO DE SERVICIO

Asesoría, evaluaciones y visualizador interactivo de datos, en matemática para enseñanza básica.

II. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Al finalizar, los participantes estarán capacitados para mantener a sus estudiantes atentos e involucrados en el aprendizaje. instalando de manera consensuada acciones coherentes entre profesores para desarrollar una cultura escolar que fomente el esfuerzo, la responsabilidad y el gusto por aprender.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer técnicas aplicables en contextos educativos que permitan mejorar el ambiente de aprendizaje.
- Consensar entre los docentes normas o reglas para el aula acordes al contexto.
- Crear un ambiente de aprendizaje organizado, que fomente el gusto por el trabajo bien hecho y el valor del esfuerzo.

IV. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

- ✓ Enriquecer la comprensión de la realidad.
- ✓ Facilitar la selección de estrategias para resolver problemas.
- ✓ Contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y autónomo en todos los estudiantes.
- ✓ Proporcionar herramientas para analizar información.
- ✓ Explorar y experimentar, descubriendo patrones.
- ✓ Formar el pensamiento deductivo y lógico.



V. ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad del servicio	Capacitaciones
Fecha de Inicio	Febrero 2019
Fecha de Término	Marzo 2019
Metodología de Trabajo	Uso de metodologías conducentes al desarrollo de competencias que faciliten la implementación de lo aprendido.
Duración Total (horas)	8 horas por grupo, se requieren de dos grupos.
Lugar de Realización	Instituto Claret Sede Centro
Participantes	Docentes y asistentes de la educación.
Recursos Mínimos	Carpeta con el material a utilizar Cuaderno y lápiz Videos y Material de apoyo complementario
Material Complementario	(Físico o digital)

VI. CONTRAPARTE TÉCNICA

La encargada de supervisar y velar por el cumplimiento técnico de la capacitación será la jefe UTP sede Centro Sra Carolina Rosas Cabrer.

VII. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO - METODOLOGICA

La propuesta puede generarse de acuerdo al formato a elección de la ATE. Sin embargo, en dicha propuesta deberá integrar los siguientes contenidos mínimos.

En ella la ATE oferente debe señalar:

a) Antecedentes de la ATE

- ✓ Nombre de la ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)
- ✓ Descripción de la entidad
- ✓ Características de su personalidad jurídica
- ✓ Años de vigencia como ATE



- ✓ Nombre del contacto para esta Propuesta
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Correo electrónico

b) Trayectoria y experiencia ATE:

- Número y promedio de Evaluaciones como ATE (deberá anexar comprobante de Registro ATE)

c) Experiencia del Equipo Asesor

d) Descripción Metodológica de acuerdo a formato propio de la ATE.

Debe contener al menos:

- Descripción u Objetivos
- Metodología
- Duración
- Lugar y fechas (estimadas) en que se impartirán
- Detalle de Contenidos a trabajar
- Materiales

VIII. CRITERIOS Y FORMA DE EVALUACIÓN

La propuesta técnica y económica en su totalidad se evaluará de acuerdo a los siguientes parámetros:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE DEAL
Propuesta Técnico – Metodológica	30%	30
Años de experiencia como ATE	10%	10
Poseer evaluaciones como ATE	10%	10
Promedio de nota de Evaluaciones como	10%	10



ATE		
Propuesta Económica	20%	20
Currículum de profesionales	10%	10
Valor adicional a la propuesta	10%	10
TOTAL	100%	100

IX. PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA

Debe contener un desglose detallado de los costos que incurra la ATE, proporcionando cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario, puede agregar otras categorías de costo según el tipo de prestación que se trate.

En Anexo de Propuesta Económica en las presentes bases, se debe estipular el desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado.

La entrega de esta propuesta debe ser en un sobre distinto al de la Propuesta Técnica. Y ambas a su vez, dentro de un mismo sobre.

X. PAUTA DE EVALUACIÓN FINAL

El Comité Evaluador sistematizará los puntajes obtenidos en cada criterio, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje (o en caso de desempate).



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

CONCURSO	
OFERENTE	
EVALUADOR/A	
FECHA	

TABLA A

CRITERIOS		PONDERACIÓN	PUNTOS
1	Propuesta Técnico – Metodológica	30%	
2	Años de experiencia como ATE	10%	
5	Poseer Evaluacion/es como ATE	10%	
6	Promedio de notas de evaluaciones como ATE	10%	
7	Propuesta Económica	20%	
8	Currículum de profesionales	10%	
9	Valor adicional a la propuesta	10%	
TOTAL		100%	

Punto 1 de tabla A



PROPUESTA TÉCNICO – METODOLÓGICA

CRITERIOS	PUNTAJE
Los contenidos que plantea la propuesta responden en su totalidad a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del servicio. La metodología responde a las exigencias establecidas y tiene directa relación con los objetivos que se requiere lograr y sus contenidos. Se pueden esperar resultados de alta calidad y con valor agregado a lo exigido en la bases. Destaca por sobre las demás.	30
Los contenidos que plantea la propuesta responden en mayoría a lo exigido en las bases técnicas y son aceptablemente coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del servicio. Adecuada propuesta metodológica, responde a gran parte de las exigencias establecidas. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo a lo exigido en las bases técnicas.	20
Los contenidos que plantea la propuesta responden de manera general a lo exigido en las bases técnicas y son medianamente coherentes con los objetivos, y tiempo destinado al desarrollo del curso. Buena propuesta metodológica. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo a lo exigido en las bases técnicas	10
Los contenidos objetivos y horas que plantea la propuesta no se exponen con claridad y solo abarcan lo exigido en las bases técnicas, de manera vaga y sin mayores detalles. La metodología propuesta se describe con poca precisión. No garantiza la obtención de los resultados que se pretende alcanzar.	5

Punto 2 de tabla A

AÑOS DE EXPERIENCIA COMO ATE

CRITERIOS	PUNTAJE
Seis años o más	10
Entre 4 y 5 años	6
Tres años	4
Menos de 3 años	0



Punto 3 de tabla A

POSEER EVALUACIONES COMO ATE

CRITERIOS	PUNTAJE
Si	10
No	0

Punto 4 de tabla A

PROMEDIO DE EVALUACIONES COMO ATE

CRITERIOS	PUNTAJE
6,5 o superior	10
Entre 6,4 y 6,0	6
Igual o menor a 5,9	4
Menor a 4,0	0

Punto 5 de tabla A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

***Para efectos de la evaluación económica se debe considerar como **referente el precio menor ofertado**, de manera de ponderar según la comparación con esa oferta, ejemplo:

Nombre Proveedor	Precio Total del Servicio	Puntaje máximo a asignar	FORMA DE CÁLCULO DEL PUNTAJE (precio más económico/precio en evaluación) *Puntaje máximo a asignar
Proveedor 1	\$2.000	20 puntos	$1.000/2.000 = 0,5 * 20 = 10$ Puntos
Proveedor 2	\$1.500	20 puntos	$1.000/1.500 = 0,67 * 20 = 13.4$ Puntos
Proveedor 3	\$1.000	20 puntos	$1.000/1.000 = 1 * 20 = 20$ Puntos



Punto 6 de tabla A

CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES

CRITERIOS	PUNTAJE
Se anexan los Curriculum Vitae actualizados de los profesionales, con las certificaciones y antecedentes necesarios para respaldar la información contenida en el documento.	10
Se anexan los Curriculum Vitae actualizados de los profesionales, con algunas de las certificaciones y antecedentes necesarios para respaldar la información contenida en el documento.	5
	0

Punto 7 de tabla A

VALOR ADICIONAL A LA PROPUESTA

CRITERIOS	PUNTAJE
La propuesta contiene servicios, productos o insumos que le otorgan un “valor agregado” a la propuesta.	5
	0

Nombre y Firma Evaluador/a